

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A., CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2013, EN EL SALÓN VERDE DEL PALACIO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo las trece horas y quince minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sr. D. José M^a. López Bueno (Presidente).
Sr. D. José Ángel Pérez Calabuig.
Sr. D. Juan Salvador Díaz Morano.
Sr. D. Hassan Mohatar Maanan.
Sr. D. Mustafa Mohamed Mohamed.
Sr. D. Amin Mohamed Mohamed.
Sr. D. Julio Liarte Parres.

Gerente:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Luciáñez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

Los Sres. Ramón Gavilán Aragón y Francisco Javier Lence Siles, mediante escritos (R.E. 2113/13 y 2140/13, del 22/04/13 y 23/04/2013, respectivamente), comunican la imposibilidad de acudir a la sesión, manifestando la intención de delegar sus votos en la persona del Presidente. De igual forma, notifica no poder asistir la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Melilla, mediante mail (R.E. 2136/13 del 23/04/13).

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y con voz pero sin voto, la Gerente de Proyecto Melilla S.A. y el Secretario.

Existiendo "quorum", el Sr. Presidente da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de adjudicación y/o rescisión de determinados servicios y/o Convenios.**
- 2. Aprobación, si procede, de inicio de gestiones para la formalización de póliza de crédito.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas a Empresas.**
- 5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa de Centro/Vivero de Empresas.**
- 6. Aprobación, si procede de presupuestos y/o facturas pendientes de abono.**

7. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

8. Aprobación del Acta de la Sesión.

Previo al inicio de la sesión Sr. Viñas, aporta a los asistentes documentación de última hora relacionada con solicitud de anticipo de subvención, modificación o recálculo de subvención y factura de honorarios profesionales, que, en parte, sustituye a la aportada. Dada su naturaleza, convendría su incorporación a trámite, la primera de ellas en el punto primero, la segunda, en el punto cuarto y, la tercera, en el punto sexto.

Los asistentes se muestran conforme en la admisión a trámite de los asuntos indicados, en los correspondientes puntos del Orden del Día.

El Sr. Viñas, cuestiona a los asistentes sobre si, tras el estudio del acta de la sesión anterior, del 05/04/2013, existe alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración de lo en ella indicado.

El Sr. Liarte, interviene para indicar que, aunque no pudo asistir a la sesión indicada, tras la lectura del acta advierte que, si bien queda indicado, en el párrafo cuarto de la página segunda, que los escritos remitidos por el Sr. Amin Mohamed y Liarte, quedarían anexados a la misma, no se ha verificado tal afirmación.

El Sr. Viñas, lamenta el error, indicando que, en la próxima sesión, se volverá a aportar el acta completa.

El Sr. Liarte, en el mismo sentido, solicita información sobre si, la documentación requerida por el Sr. Mohatar, en el mismo apartado previo del acta, le ha sido entregada y si será aportada al resto de Consejeros.

El Sr. Mohatar, comenta que no la ha recibido, recordando las causas que motivaron su solicitud.

El Sr. López, les indica que serán aportadas en la próxima sesión.

Interviene el Sr. Mohatar, para manifestar no entender el papel que tiene la Cámara de Comercio en este Consejo. Las faltas de asistencia a las últimas sesiones redundan en su opinión de que no deberían ser miembros del Consejo, por lo que, su comparecencia solo se debería producir cuando, por tratarse un asunto en el que pudieran tener opinión, así lo aconsejase.

El Sr. López, le indica que no son miembros del Consejo, asisten como invitados, en virtud de propuesta aceptada en su momento, atendiendo a la importancia que tenga su opinión, como Organismo relevante dentro de la trama local, con respecto a acciones que puedan ser favorables a actividades económicas en la Ciudad, como consecuencia de su intervención, a veces de forma directa, y otras de manera conjunta, en este ámbito.

El Sr. Mohatar, comenta que, atendiendo a esas afirmaciones, entonces también tendrían que estar invitados los sindicatos u otros entes u organismos sociales que también pudieran tener opinión en cada caso, pero no lo están.

Finalizadas estas intervenciones previas, el Presidente dá inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de adjudicación y/o rescisión de determinados servicios y/o Convenios.

• **Contratación del Plan de Comunicación del Proyecto Fathima:**

Toma la palabra, la Sra. Gorgé, procediendo a dar lectura de informe redactado al efecto, que quedará anexo a la presente acta, efectuando previamente una breve explicación del motivo que aconseja esta contratación, al ser necesario y estar así establecido, en todas las acciones en marcha dentro del Proyecto, la confección de este Plan, al objeto de informar y difundir, entre todos los potenciales beneficiarios e interesados, las posibilidades que se ofrecen dentro de las actuaciones de formación y asesoramiento, así como dar cuenta de los procedimientos administrativos, criterios de selección y otros aspectos relativos al acceso y participación en las mismas.

Continúa comentando la propuesta que se eleva al Consejo de contratación de una persona que se dedicaría a la confección del Plan de referencia, justificándola atendiendo a sus conocimientos demostrados sobre dicho tema.

El Sr. Amin Mohamed, interviene para manifestar estar en total desacuerdo con la propuesta, que no comparte, no ya por la valía o no de la persona, sino por el procedimiento. Con lo que está cayendo en la actualidad, hacer el encargo a una persona en concreto, sin solicitar ofertas a otras que, teniendo la misma valía, pudieran estar interesadas, es inaceptable.

El Sr. López, comenta que esta adjudicación vendría aconsejada por la oportunidad y la rapidez necesaria para acometerlo antes de la finalización de plazo concedido para este Proyecto que, como se ha informado en varias ocasiones, es el de septiembre de este año. No se ha podido iniciar con anterioridad este asunto puesto que, era necesario que, previamente, se iniciaran las diferentes acciones programadas, encontrándonos con que, si iniciamos un procedimiento de concurrencia, no llegaríamos, sobre todo en previsión de que, la prórroga solicitada no nos sea concedida.

El Sr. Amin Mohamed, insiste en no estar de acuerdo con este modo de hacer las cosas. Indica que, si corre tanta prisa este asunto, se podría contar con acogernos a estructuras que ya existen dentro de la misma Ciudad Autónoma, como por ejemplo, el Gabinete de Prensa. Estima que no se trata de que el asunto sea asumido por personal de Proyecto Melilla, que pudiera ocasionar alguna interferencia con su trabajo habitual, sino con personal de la Ciudad Autónoma, a la que pertenecemos.

El Sr. López, le indica que, lo que se pretende acometer no se relaciona con un simple anuncio. Se trata de mover un considerable volumen de información a recabar de un gran número de personas, con perfiles muy distintos, para lo que será necesaria una total disponibilidad de tiempo y recursos, no una dedicación parcial, en ratos libres, o tener a una persona de la Sociedad dedicada en exclusiva. Sería del todo imposible.

En la misma línea, la Sra. Gorgé, opina que, si bien nos hacemos cargo de la redacción de la documentación necesaria para los procedimientos de adjudicación que afrontamos, no podemos dedicar nuestros recursos a este tipo de acciones.

El Sr. Amin Mohamed, insiste en no estar de acuerdo con la propuesta que se eleva al Consejo, añadiendo que existe un gran número de periodistas en desempleo que podrían beneficiarse de la realización de este Plan, lo que hace menos aconsejable la contratación directa que se pretende.

Finalizadas las intervenciones, se procede a la votación de este asunto, resultando:
Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz y Lence (por delegación),

votan a favor (5 votos); Los Sres. Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, se abstienen (4 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la propuesta de contratación de D. Juan Carlos Heredia Puerto, para la realización del Plan de Comunicación del Proyecto FATHIMA, dentro del Programa de Cooperación Transfronteriza, por un importe de 9.000,00 € (impuestos incluidos), a abonar a razón de 1.500,00 €/mes, durante el plazo de seis meses, en los que deberá estar finalizado y presentado ante Proyecto Melilla S.A.

• **Adjudicación de Jornada sobre “Hacia un nuevo modelo de gestión empresarial; Cambios en la empresa española desde el inicio de la crisis y oportunidades de futuro”:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre los acuerdos adoptados por la Mesa de Contratación designada para este procedimiento, de acuerdo con lo indicado en el Acta aportada a los asistentes, que quedará unida a la presente Acta, como parte integrante de la misma.

Procede a su lectura, efectuando especial énfasis en la conclusión, que aconsejaría la contratación de THINKVALUE S.L. (MANAGEMENT ACTIVO), al estimarse su oferta como la más idónea.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vista el Acta, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz y Lence (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación de la Jornada sobre “Hacia un nuevo modelo de gestión empresarial; Cambios en la empresa española desde el inicio de la crisis y oportunidades de futuro” a THINKVALUE S.L. (MANAGEMENT ACTIVO), siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en el Pliego y en la propuesta presentada, en lo referente, sobre todo, a los ponentes que intervendrán y a la programación, reservándose, Proyecto Melilla S.A., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria. Igualmente, se condiciona a la verificación de inexistencia de cualquier incidencia en la obligaciones de esta empresa con las Haciendas Estatal y Autonómica, así como con la Seguridad Social. El importe, de la adjudicación, asciende a 16.880,00 € (impuestos no incluidos).

• **Pasarela “Es lo que hay! Melilla”:**

Toma la palabra, el Sr. López, para informar sobre esta iniciativa, efectuando una breve explicación sobre anteriores actividades similares efectuadas con motivo de la programación del Centro Comercial Abierto. En esta ocasión, se pretende, con esta actividad, abierta y gratuita a todo el público melillense, por un lado, dar una oportunidad a modelos profesionales que ven el campo vacío en nuestra Ciudad y, por otro, favorecer a aquellos comercios que deseen dar un empuje a sus establecimientos.

Efectúa una breve explicación del proyecto que se pretende, indicando que, para esta ocasión, se ha estimado más idóneo la celebración en un recinto cerrado, al objeto de evitar problemas acaecidos en

anteriores acciones similares. Las instalaciones del Hotel Melilla Puerto, se han considerado idóneas y un marco adecuado para que los asistentes tengan la opción de disfrutar de un completo desfile de modelos, acompañado de música, bailes, shows y presentación.

En el informe aportado, que quedará unido al Acta, se indica el presupuesto estimado de esta Pasarela, así como el día y hora en que se llevaría a cabo.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Amin Mohamed, entiende que, nuestra intervención en estos casos, debería limitarse a sufragar un porcentaje del total de los gastos que se ocasionen, pero no la totalidad de los mismos. Estima que, en todo caso, deberá darse relieve a la participación de nuestra Sociedad en el evento.

El Sr. López, le indica que, gracias a la nueva ubicación se consigue un considerable ahorro con respecto a anteriores ediciones (seguridad, medios e infraestructura), por lo que, el importe resultante, sería similar al que dedicábamos en ellas. Con respecto a nuestra participación, será publicitada en el acto.

Finalizadas las intervenciones, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz y Lence (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la organización de la Pasarela Es lo que Hay!, a celebrar el próximo día 5 de junio en las instalaciones del Hotel Melilla Puerto, dotada con un presupuesto estimado de 3.500,00 € (impuestos no incluidos).

• **Asistencia al Salón “Expofranquicia 2013”:**

Interviene, el Sr. López, para informar sobre la propuesta para asistir al Salón Expofranquicia 2013 que se celebrará en Madrid, en las instalaciones de IFEMA, del 9 a 11 de mayo. Efectúa una breve exposición preliminar sobre la asistencia anterior a otros eventos similares, al objeto de conocimiento y divulgación de las ventajas de la Ciudad para atraer a posibles inversores.

Este Salón, continúa indicando, reúne a una selección de empresas franquiciadoras en expansión, empresas maestro o dueños de franquicias, con inversores y profesionales interesados en esta fórmula de negocio, habiéndose consolidado tras varias ediciones, siendo de los más visitados a nivel nacional.

Hemos recibido invitación para participar en el evento en la que nos indican que nos ceden, libre de cargo, el emplazamiento, completamente equipado en el que solo habría que añadir nuestra presencia y medios propios publicitarios que es lo que se presupuesta, lo cual estima importante puesto que, en estos casos, lo que incrementa más la asistencia es el espacio en el que ubicarse.

Propone al Consejo, sea autorizada nuestra participación, en los términos y por el presupuesto aportado a los asistentes.

Se produce un breve debate, en el que intervienen los Sres. Mohatar (solicitando información sobre si la entrada al recinto es libre o supone algún gasto, en cuyo caso, estando interesado en asistir, cuestiona si podrían adquirirse a través de la Sociedad) y Díaz (solicitando información sobre el presupuesto).

Son informados por el Sr. López que indica que, el presupuesto aportado a los asistentes quedará anexo al acta.

Finalizadas las intervenciones, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz y Lence (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la participación de la Sociedad en el Salón Expofranquicia 2013 que se celebrará en Madrid, en las instalaciones de IFEMA, del 9 a 11 de mayo, en las condiciones en el debate descritas, con un presupuesto estimado de 2.466,00 € (impuestos no incluidos).

• **Cancelación del Convenio de colaboración financiera Unicaja – Proyecto Melilla S.A.:**

Toma la palabra, el Sr. López, para informar sobre que, próximos a la fecha de renovación de este Convenio, antes de su vencimiento, ha sido denunciado por Unicaja, bajo la estimación de que, con el paso del tiempo, se estima necesario renovar las condiciones inicialmente consideradas para adaptarlas al mercado y, en su caso, ampliarlas con nuevos productos y servicios.

Añade que, inicialmente, se estimó que esta iniciativa iba a tener un mayor recorrido, pero no ha sido así, estimando que, el número de operaciones alcanzadas no justifica el esfuerzo.

El Sr. Amin Mohamed, cuestiona si una de las causas del bajo número de solicitudes ha podido ser la falta de información.

La Sra. Gorgé, estima que no, dado que, junto con el resto de ayudas que propiciamos, se informa continuamente por diferentes medios.

El Sr. Amin Mohamed, al hilo de esta afirmación, estima interesante que, Proyecto Melilla S.A., editara una guía en la que se informara sobre nuestros servicios, productos y oferta de ayudas a los diferentes sectores de la Ciudad, guía a la que se pudiera dar mayor publicidad mediante campañas dirigidas a determinados colectivos empresariales, colectivos específicos, universidad, etc.

El Sr. López, comenta que, en ocasiones, es cierto que estas campañas solo interesan a empresarios que ya están implantados, siendo interesante trabajar para otros sectores.

El Sr. Mohatar, lamenta que siempre ocurra igual en esta Ciudad. Siendo una ciudad pequeña y ofreciéndose la información, la gente no termina de acudir a los sitios en los que se les puede suministrar de forma más directa.

El Sr. López, insiste en el hecho de que se da toda la información posible, por diferentes medios y que, independientemente de ello, en nuestra Web oficial, también se puede tener acceso a ella.

El Sr. Amin Mohamed, cuestiona si volveremos a firmar este Convenio.

El Sr. López, le indica que, por el momento, nos encontramos a la espera de que nos informen de las líneas, productos y las nuevas condiciones crediticias.

El Consejo queda enterado.

• **Solicitud de anticipo sobre el importe de adjudicación de Programa de Formación:**

El Sr. Viñas, recuerda a los asistentes que, en este apartado, deberán introducir la documentación correspondientes, aportada al inicio de la sesión.

Informa, la Sra. Gorgé, sobre esta solicitud de anticipo del 30% del importe de adjudicación, para la puesta en marcha y funcionamiento del Master de Derecho Internacional Unión Europea – Marruecos, presentada por la Fundación General Universidad de Granada Empresa.

Comenta que, en el Pliego de este procedimiento, se contemplaba esta modalidad de pago: 30% al inicio y 20% cuando se justifique haber alcanzado el 50% de la actividad, procediendo la facturación del 50% restante, a la finalización de la acción, razón por la cual, no existiría impedimento en acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud y las explicaciones dadas, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz y Lence (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono del 30% del importe de adjudicación, para la puesta en marcha y funcionamiento del Master de Derecho Internacional Unión Europea – Marruecos, a la Fundación General Universidad de Granada Empresa, ascendiendo a 93.590,75 € (impuestos no incluidos).

2. Aprobación, si procede, de inicio de gestiones para la formalización de póliza de crédito.

Toma la palabra, la Sra. Gorgé, procediendo a dar lectura de informe redactado al efecto, que se anexará, en el que se concreta la necesidad de formalizar la póliza de referencia, próximo a alcanzarse, el próximo mes de mayo, el vencimiento de la actual.

Iniciadas las gestiones pertinentes, Banesto nos hace llegar las condiciones con las que se podría efectuar una renovación, muy similares a las actualmente en vigor, aún rebajándose el importe de la póliza, de 4,5 a 3,3 millones, cantidad que es la que satisface nuestras necesidades actuales.

Interviene el Sr. López, para indicar que, caso de propiciarse esta renovación, el tipo de interés TAE actual, del 3,047%, aún con una ligera modificación al alza, sería muy competitivo y mejoraría la operación. Se comprometen a mantenerlo lo que facilitaría los trámites. Si no es así, iniciaríamos un procedimiento para recabar ofertas de otras Entidades.

El Sr. Liarte, interviene para indicar que, bajo su punto de vista, se debería solicitar oferta a todas las Entidades bancarias de la Ciudad y que, solo en el caso de que nadie mejorara las condiciones actuales, se procedería a la renovación.

El Sr. López, al que se suma el Sr. Pérez, opinan que, caso de hacerlo así, correríamos el riesgo de perder el tipo actual, lo que ocasionaría una importante diferencia económica. Estiman que la oferta de Banesto es lo suficientemente buena como para que, caso de iniciar una concurrencia de ofertas, no nos la mantengan.

El Sr. López, eleva propuesta al Consejo de solicitar a Banesto las condiciones de renovación que, caso de que no supere un tope, que podría cifrarse en el 3,30%, facilitaría que la hiciéramos efectiva. Caso contrario, procederíamos a solicitar ofertas al resto de Entidades presentes en la Ciudad.

El Sr. Viñas, interviene para indicar que, al objeto de facilitar los trámites posteriores, al margen de votar la propuesta elevada por el Presidente, sería necesario también hacerlo al objeto de facultarle para la realización de las gestiones necesarias y firma de la póliza ante notario.

Vistas las propuestas, sometidas a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz y Lence (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el inicio de las gestiones oportunas para conocer las condiciones en la que se formalizaría, con la Entidad de Crédito Banesto, la renovación de la actual póliza de crédito, para un importe de 3.300.000,00 €, para, caso de que el tipo resultante (TAE), no sea superior al 3,30%, proceder a firmarla y, caso contrario, proceder a solicitar ofertas al las Entidades bancarias de la Ciudad.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, facultar al Presidente, D. José M^a López Bueno, para la gestión y firma de la Póliza de Crédito, previa validación de las condiciones contractuales y tipo de interés.

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Ratificación de acuerdos adoptados en Comisiones de Evaluación de la Consejería de Economía y Hacienda (Convocatoria para la concesión de becas/Ayudas a la formación para el desarrollo de los itinerarios de inserción de desempleados):**

Informa, el Sr. Viñas, sobre los asuntos tratados en estas dos Comisiones, celebradas el pasado 18 de abril, así como de los acuerdos alcanzados.

La Sra. Gorgé, efectúa algunas explicaciones puntuales sobre las resoluciones favorables y desfavorables, cuyos motivos quedan reflejados en el anexo del acta.

Los Sres. Mohatar y Amin Mohamed, intervienen para manifestar haber recibido diferentes quejas sobre dificultades en el cobro de las becas, demora excesiva o notificación de no poder recibirla cuando ya se han iniciado los cursos y han estado asistiendo. El Sr. Amin Mohamed, comenta que ya solicitó informe al respecto.

La Sra. Gorgé, a la que se suma el Sr. López, les informan al respecto. Bajo su punto de vista, en ocasiones, ha podido suceder algún caso puntual, teniendo en cuenta que, la información que nos presentan debe ser contrastada con otros Organismos, al objeto de verificar que se cumplen los requisitos establecidos, lo cual supone un trabajo previo. El Sr. López, añade que, la situación también puede venir motivada por la confusión originada, al existir diferentes acciones formativas, cuyo inicio se ha verificado en diferentes fechas. Al respecto ya se informó en este Consejo, así como intervenciones en prensa que han clarificado la situación.

El Sr. Amin Mohamed, es de la opinión que debería articularse un sistema que impida que se susciten estos problemas. Comenta, igualmente, haber recibido quejas del trato proporcionado por los trabajadores de Eulen encargados de este Programa.

El Sr. López, le indica que, en esos casos, lo ideal es que, dichas quejas, sean planteadas y comunicadas oficialmente dado que, nosotros somos los primeros interesados en solucionar, de inmediato, esas presuntas situaciones.

El Sr. Amin Mohamed, manifiesta que así lo hará.

Interviene el Sr. Liarte, para solicitar información sobre si, lo indicado en una de las solicitudes desestimadas, no es un posible error. El Sr. Amin Mohamed, solicita igual información, cuestionando si, ante esta resolución cabe recurso alguno. El Sr. Pérez, comenta que habría que estudiarlo con mayor detenimiento.

Son informados por el Sr. López y la Sra. Gorgé.

Finalizadas las intervenciones, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz y Lence (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed y Amin Mohamed, votan a favor (8 votos); El Sr. Liarte, se abstiene (1 voto). Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la ratificación de los acuerdos alcanzados en las Comisiones de Evaluación de la Consejería de Economía y Hacienda (Convocatoria para la concesión de becas/Ayudas a la formación para el desarrollo de los itinerarios de inserción de desempleados), celebradas el pasado día 18 de abril de 2013.

• **Liquidación de acciones formativas:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre las dos liquidaciones que, de manera rutinaria, han sido confeccionadas a fecha 19/04/2013, con los resultados que quedan indicados en el cuadro aportado a los asistentes, que se anexará.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el cuadrante aportado, sometido a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz y Lence (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "Tarjeta profesional de la construcción: Encofrados, Ferrallados y Revestimientos de yeso" (MA12044), presentada por la entidad Confederación de Empresarios de Melilla, por importe de 1.865,54 €

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "Auxiliar de educación infantil" (MA12060), presentada por la entidad Jocred Melilla S.L., por importe de 15.794,40 €

• **Validación de inscripciones en el Registro de Beneficiarios de Subvenciones:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre las entidades que se encuentran inscritas en el Registro de Beneficiarios de Ayudas y Formación, según relación aportada a los asistentes, que se anexará. Efectúa un breve recordatorio sobre la implantación de este Registro, por acuerdo de este Consejo, en su sesión del 21/03/2011, sobre la operativa y sobre la necesidad de que, este Órgano, dicte resolución al respecto.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vista la relación aportada, es sometida a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz y Lence (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la relación de entidades inscritas, al día de la fecha, en el Registro de Beneficiarios de Subvenciones de los Departamentos de Ayudas y Formación de Proyecto Melilla S.A.

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas a Empresas.

- **Bases Reguladoras del Régimen de Ayudas para la adecuación, mejora, ampliación y/o modernización de los locales comerciales y de servicios en Melilla:**

Toma la palabra, la Sra. Gorgé, para informar sobre estas Bases Reguladoras, aportadas a los asistentes. Efectúa una breve descripción del articulado propuesto, haciendo especial incidencia en la finalidad, el periodo de vigencia y ámbito territorial, los beneficiarios que pueden acogerse a estas ayudas, los proyectos que serían subvencionables y sus requisitos, los gastos subvencionables, etc. Indica que, el objetivo fundamental es el de mejorar las ayudas que actualmente podrían conseguirse a través de este Régimen, así como que, los anticipos podrán obtenerse sin necesidad de presentación de aval o garantía.

El Sr. Amin Mohamed, interviene para indicar que, bajo su punto de vista, las ayudas a las que se puede tener derecho, son más bien escasas.

La Sra. Gorgé, le informa que, estas ayudas están pensadas para facilitar acciones menores de reforma o adaptación de locales destinados al pequeño comercio, cuyos propietarios presenten bajos recursos. Si la inversión a realizar fuera mayor, podrá complementarse con otras ayudas de otros Regímenes, según el caso.

El Sr. Mohatar, comenta que, en determinadas zonas de la Ciudad, por ejemplo El Rastro, no se puede ni afrontar esa pequeña inversión, bien por falta de recursos o bien por los trámites tan farragosos que se tienen que afrontar, bajo su punto de vista excesivos, que se une, en ocasiones, con la obligatoriedad de estar al corriente de pagos con la Seguridad Social y las Haciendas Estatal y Autonómica.

La Sra. Gorgé, a la que se suma el Sr. López, le hacen ver que, al estar financiadas estas ayudas con fondos propios, los requisitos previstos se han visto minimizados. El anticipo sin aval, lo estiman interesante al objeto de solventar situaciones anteriores. Lo más difícil sería conseguir el que no se tenga en cuenta el estar al corriente de los pagos indicados, por normativa.

El Sr. Liarte, interviene para solicitar explicación sobre lo indicado en el artículo 15.2, en lo referente al plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento, al parecerle excesivo y que pudiera solaparse con el plazo previsto en la Convocatoria, dadas las fechas en que nos encontramos.

La Sra. Gorgé, le explica la programación prevista para los plazos de la Convocatoria y que, la posible modificación de este plazo, quedará definitivamente regulado en el articulado de la misma.

Vistas las bases y las explicaciones dadas, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz, Lence (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las Bases Reguladoras del Régimen de Ayudas para la adecuación, mejora, ampliación y/o modernización de los locales comerciales y de servicios en Melilla, acordándose, igualmente, su traslado a la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Melilla, para su tramitación y publicación.

• **Modificaciones/Recálculos en Ordenes de concesión de subvenciones:**

El Sr. Viñas, recuerda a los asistentes que, en este apartado, deberán introducir la documentación correspondientes, aportada al inicio de la sesión.

Informa, El Sr. Viñas, sobre las modificaciones que afectan a diferentes ordenes de concesión de ayudas a empresas, incluidas dentro de los Regímenes de ayudas para la obtención de diferentes marcas de calidad por las Pymes de Melilla, para empresas generadoras de empleo estable, para microempresas (que queda modificado por el aportado al inicio de la sesión) y para adecuación, mejora, ampliación y/o modernización de los locales comerciales y de servicios en Melilla.

En los cuadros aportados, que se anexarán, quedan reflejados, tanto el alcance de la modificaciones, como las causas que la motivan.

El Sr. Viñas, se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vistos los cuadros aportados, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz, Lence (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las modificaciones en los cuadros adjuntos indicadas, así como, quedando informado, el Consejo acuerda el traslado al órgano competente de la orden o decreto de la subvención concedida para, en caso que proceda, se realicen las modificaciones oportunas.

• **Solicitud de ampliación de plazo para justificación de subvención:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre solicitud para la ampliación del plazo de justificación de subvención, presentada por Calmi S.A., motivada por la no obtención de la marca en el plazo establecido.

Comenta que, consultada la Inspección sobre el particular, emite propuesta favorable.

El Sr. Viñas, se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el cuadro aportado, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz, Lence (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la ampliación del plazo inicialmente concedido a Calmi S.A, para la justificación de subvención, plazo que quedará ampliado hasta el próximo 08 de Agosto de 2013.

5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa de Centro/Vivero de Empresas.

• Estado de cuentas:

Informa, el Sr. Viñas, sobre el estado de cuentas de las diferentes rentas contractuales de los espacios pertenecientes a este Programa, según cuadrante aportado a los asistentes, que se anexará.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

El Consejo, quedó enterado.

• Solicitudes de incorporación al Programa:

- Francisco Javier Guerrero Gibaja:

Informa, el Sr. Viñas, sobre la solicitud presentada por Francisco Javier Guerrero Gibaja, de inserción en el Centro de Empresas.

Realiza una breve exposición sobre la actividad que realizarían, relacionada con la reparación de vehículos, automóviles y otros. Así mismo, informa sobre diferentes aspectos relacionados con el informe comercial y de riesgo solicitado y con la documentación aportada.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Liarte, anticipa su intención de voto, que será en contra, como en ocasiones anteriores, por incumplirse acuerdos alcanzados con anterioridad con terceros.

Vista la información aportada, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz y Lence (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed y Amin Mohamed, votan a favor (8 votos); El Sr. Liarte, vota en contra (1 voto). Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la solicitud de incorporación al

Programa de Centro/Vivero de Empresas, presentada por Francisco Javier Guerrero Gibaja, por un periodo de tres años, ampliable a un máximo de seis, en el Centro de Empresas, por la renta establecida para las diferentes anualidades. Esta adjudicación, vendrá condicionada al estricto cumplimiento de la normativa exigible por el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, por las Ordenanzas Municipales exigibles para este tipo de actividad, así como a la instalación de una oficina, que garantice la presencia física de la empresa en ella, no admitiéndose el uso exclusivo de almacén.

- **Francisco Álvarez Zafra:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre la solicitud presentada por Francisco Álvarez Zafra, de inserción en el Centro de Empresas.

Realiza una breve exposición sobre la actividad que realizarían, relacionada con el envasado y distribución de aceite de oliva y sus derivados, aceites vegetales y de semillas. Así mismo, informa sobre diferentes aspectos relacionados con el informe comercial y de riesgo solicitado y con la documentación aportada.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones

Vista la información aportada, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz y Lence (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la solicitud de incorporación al Programa de Centro/Vivero de Empresas, presentada por Francisco Álvarez Zafra, por un periodo de tres años, ampliable a un máximo de seis, en el Centro de Empresas, por la renta establecida para las diferentes anualidades. Esta adjudicación, vendrá condicionada al estricto cumplimiento de la normativa exigible por el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, por las Ordenanzas Municipales exigibles para este tipo de actividad, así como a la instalación de una oficina, que garantice la presencia física de la empresa en ella, no admitiéndose el uso exclusivo de almacén.

- **Ali Ismael Dris:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre la solicitud presentada por Ali Ismael Dris, de inserción en el Centro de Empresas.

Realiza una breve exposición sobre la actividad que realizarían, relacionada con el envasado moluscos, pescado y marisco. Así mismo, informa sobre diferentes aspectos relacionados con el informe comercial y de riesgo solicitado y con la documentación aportada.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones

Vista la información aportada, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz y Lence (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la solicitud de incorporación al Programa de Centro/Vivero de Empresas, presentada por Ali Ismael Dris, por un periodo de tres años, ampliable a un máximo de seis, en el Centro de Empresas, por la renta establecida para las diferentes anualidades. Esta adjudicación, vendrá condicionada al estricto cumplimiento de la normativa exigible por el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, por las Ordenanzas Municipales exigibles para este tipo de actividad, así como a la instalación de una oficina, que garantice la presencia física de la empresa en ella, no admitiéndose el uso exclusivo de almacén.

- **Tomás Manuel Vadillo García:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre la solicitud presentada por Tomás Manuel Vadillo García, de inserción en el Vivero de Empresas.

Realiza una breve exposición sobre la actividad que realizarían, relacionada con la fabricación de cerramientos y carpintería metálica. Así mismo, informa sobre diferentes aspectos relacionados con el informe comercial y de riesgo solicitado y con la documentación aportada.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vista la información aportada, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz y Lence (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la solicitud de incorporación al Programa de Centro/Vivero de Empresas, presentada por Tomás Manuel Vadillo García, por un periodo de tres años, ampliable a un máximo de seis, en el Vivero de Empresas, por la renta establecida para las diferentes anualidades. Esta adjudicación, vendrá condicionada al estricto cumplimiento de la normativa exigible por el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, por las Ordenanzas Municipales exigibles para este tipo de actividad, así como a la instalación de una oficina, que garantice la presencia física de la empresa en ella, no admitiéndose el uso exclusivo de almacén.

• **Renuncia a la incorporación al Programa:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre escrito presentado por Arturo García Vizcaíno, en el que, tras agradecer el apoyo dado por esta Sociedad, renuncia a la inserción en el Vivero de Empresas, acordada por este Consejo.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el escrito, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz y Lence (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la aceptación de la renuncia, presentada por Arturo García Vizcaíno, a la inserción en el Vivero de Empresas, anteriormente acordada por este Consejo.

6. Aprobación, si procede de presupuestos y/o facturas pendientes de abono.

Siendo las 14:30 horas, el Sr. Pérez, comunica la imposibilidad de continuar la sesión, manifestando la intención de delegar su voto en la persona del Presidente.

El Sr. Viñas, recuerda a los asistentes que, en este apartado, deberán introducir la documentación correspondientes, aportada al inicio de la sesión.

Procede a informar sobre los diferentes conceptos de los presupuestos y facturas aportadas a los asistentes, brindándose a aclarar cualquier duda de los mismos.

No existieron intervenciones al respecto.

El Sr. López, informa sobre los trámites llevados a cabo tras la propuesta elevada al Consejo, en la anterior sesión, sobre la informatización de la documentación que se aporta en los Consejos. Dicha propuesta, debatida, conllevaba la necesidad de estudiar la posibilidad de propiciar, en cesión, un equipamiento informático adecuado para los Consejeros, que facilite la labor de seguimiento del Orden del Día que se programe.

Atendiendo a ello, se han solicitado presupuestos de las diferentes versiones existentes del modelo Ipad de Apple, tanto en la opción Wi-Fi, como en la Wi-Fi+Celular, con diferentes capacidades, según la documentación aportada.

Eleva, por lo tanto, propuesta al Consejo, al objeto, en primer lugar, para que sea ratificada la opción de informatización de la documentación y, en segundo lugar, sea decidido el modelo y características del equipo a adquirir, que sería cedido en depósito a los Consejeros que lo soliciten. Estima que la idea es la más aconsejable, comentando que, tan solo para esta sesión, se ha realizado un cómputo del volumen de fotocopias que ha sido necesario, alcanzando, sin la documentación adicional entregada, las 1.400 copias.

El Sr. Liarte, interviene para opinar, con respecto a la primera de las propuestas, que se considera un amante de las nuevas tecnologías pero que, para estos asuntos prefiere la documentación en papel, por mayor facilidad para su lectura y porque, la realización de las carpetas, por este método, justifica la estructura de la Sociedad, ocupando al personal encargado de su confección, lo cual considera importante. Continúa argumentando que ya se hizo un intento en fechas recientes y, al final, no salió bien. Con respecto a la segunda de las propuestas, ya la Ciudad Autónoma hizo un encargo de este tipo de equipamiento, unas 50 unidades, que, más tarde, fue rechazado por mucha gente, no siendo partidario de esta compra.

La Sra. Gorgé, le indica que, el personal de la Sociedad realiza, al margen de las labores indicadas, otras muchas que, de por sí, justifican con creces la estructura de la Sociedad.

El Sr. Díaz, cuestiona sobre la operativa que se utilizaría para la recepción de la documentación adicional que, habitualmente, es aportada a los Consejeros en la misma fecha del Consejo, dándose el caso de que, si es con mucho retraso, no se podrá tener acceso, al no existir Wi-Fi. Estima que no tan solo se puede leer en papel considerando que, la visión de la documentación en los medios informáticos actuales, desde el punto de vista de la gestión, es más ágil.

El Sr. Viñas, se compromete, caso de acordarse el nuevo método, a aportarla vía mail con la antelación suficiente para que sea recepcionada.

El Sr. Mohatar, estima necesario amoldarse a las nuevas tecnologías, viendo razonable el nuevo método y la cesión del equipamiento indicado.

El Sr. Amin Mohamed, estima adecuada la idea de remitir la documentación por medios informáticos. En la actualidad cualquier persona tiene acceso a un equipo informático en el que gestionar los asuntos e imprimir lo que se estime necesario. No comparte, sin embargo, la necesidad de tener que adquirir el equipamiento indicado, menos en la situación económica actual, razón por la que se abstendrá en la votación.

El Sr. López, expone las características de varios de los modelos de Ipad, suscitándose un breve debate tras el cual se concluye que, el más idóneo sería el Wi-Fi + Celular de 32 Gb.

Finalizadas las intervenciones, son sometidos estos asuntos a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Díaz y Lence (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la contratación del alojamiento, en servidor dedicado VPS, de todos los servicios Web, correo electrónico, administración y renovación de dominios de la Sociedad, a Hipernet Virtualnet S.L., por importe de 2.500,00 €/año (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adquisición de certificado, instalación e IP fija del dominio marketnostrum.com, a Hipernet Virtualnet S.L., por importe de 170,00 €/año (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la renovación y administración de los dominios marketnostrum.ma-com-es-eu, a Hipernet Virtualnet S.L., por importe de 250,00 €/año (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto aportado por Eulen Seguridad S.A., para la ampliación del sistema de alarma del Vivero de Empresas, con tres detectores y un teclado adicionales, por importe de 573,20 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Aixamm C.B., correspondiente a los trabajos de reparación y afianzamiento de los faldones de chapa metálica de la fachada del Centro de Empresas, por importe de 2.090,40 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Meyada Ezacriti Hamedi, correspondiente a los trabajos de reparación de la cafetera de la Cafetería Centro de Empresas, por importe de 361,00 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el abono de la minuta de honorarios presentada por Rafael F. Gámez Carrillo, correspondiente a los informes, asistencias y escritos efectuados, por importe de 1.683,00 € (impuestos incluidos).

En referencia a la informatización de la documentación del Consejo, sometida la propuesta a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Díaz y Lence (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed y Amin Mohamed, votan a favor (8 votos); El Sr. Liarte, vota en contra (1 voto). Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la propuesta de informatización de la documentación a tratar en los Consejos de Administración que, de ahora en adelante, será remitida por e-mail en formato PDF, a las direcciones electrónicas suministradas por los Consejeros, si bien, en el periodo comprendido hasta la entrega de equipamiento informático, coexistirán los dos sistemas (papel-PDF).

En referencia a la cesión en depósito de equipamiento informático, sometida la propuesta a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Díaz y Lence (por delegación), Mohatar y Mustafa Mohamed, votan a favor (7 votos); El Sr. Amin Mohamed, se abstiene (1 voto); El Sr. Liarte, vota en contra (1 voto). Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la adquisición de equipos informáticos Tablet Ipad de Apple, modelo Wi-Fi + Celular de 32 Gb, que será cedido en depósito a los Consejeros interesados, con el compromiso de devolución en el momento en que dejen de ostentar el cargo, por importe unitario máximo de 729,00 € (impuestos incluidos).

7. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

• Solicitud de información documental:

Interviene, el Sr. Liarte, para solicitar información, vista la minuta de honorarios presentada en el Punto Sexto, sobre la naturaleza de alguno de los trabajos en ella referenciados, en concreto los trámites llevados a cabo en los Juzgados nº 2 y nº 5.

La Sra. Gorgé, se compromete a remitirle información al respecto.

8. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Leída el acta levantada durante la sesión, sometida a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez (por delegación), Díaz y Lence (por

delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:45 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

José M^a. López Bueno

Juan José Viñas del Castillo